

COMISIÓN ESTATAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS

Programa

MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Descripción del programa

Mejoramiento de la vivienda mediante el suministro de lámina galvanizada y de paneles solares.

Objetivo del programa

Disminuir el rezago de vivienda en malas condiciones, cubriendo la necesidad de un techo digno y/o del servicio de energía eléctrica.

Particularidades

La selección de comunidades beneficiarias se realiza en cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) y está dirigido a personas indígenas.

Tipo de apoyo

Entrega de un paquete de materiales por vivienda, consistente en lo siguiente:

1. **Rehabilitación de Vivienda, suministro de lámina galvanizada:**

- 12 piezas de lámina galvanizada rectangular de 4' x 12' calibre 28
- 2 ½ piezas de caballete galvanizado dentado de 10' calibre 28
- 3 kg. Clavo paraguas galvanizado c/cabeza

2. **Rehabilitación de Vivienda, suministro de paneles solares:**

- Módulo fotovoltaico de 50 watt, con mínimo de 36 fotoceldas con caja de conexiones y accesorios necesarios para su funcionamiento e instalación.

Sujetos de apoyo

Personas Indígenas

Sectores apoyados:

Localidades con población indígena

Requisitos

De conformidad a lo previsto en los Lineamientos Generales del FISE para el presente ejercicio 2017, las comunidades solicitantes deberán cumplir con al menos uno de los siguientes criterios para aplicar a los apoyos del Programa de Mejoramiento a la Vivienda:

1. Que el municipio al cual pertenece la comunidad esté catalogado como Zona de Atención Prioritaria.
2. Que la comunidad se encuentre en condiciones de alto o muy alto grado de marginación y rezago social, conforme lo establece el CONEVAL y la CONAPO.
3. Que se encuentre dentro de un Área Geo Estadística Básica (AGEB) delimitada.

Para la selección de beneficiarios, deberán ser personas indígenas y se eligen por la comunidad.

Datos de Contacto:

Secretaría: Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas

Dirección: Dirección Operativa

Nombre Responsable: : C. Luis Octavio Hajar Rivera

Correo: creelcet@hotmail.com; luisohjar@hotmail.com

Teléfono: (635) 456 03 23, (614) 429 33 00 Ext. 17073

Ubicación: Creel, Mpio. Bocoyna